



El Instituto Superior Tecnológico American College consciente de la crisis social, emocional y económica que está padeciendo toda la población ecuatoriana, ha generado los siguientes acuerdos que permitan la continuidad del crecimiento profesional y humano de nuestros estudiantes:

- La unidad de bienestar estudiantil (UBE) del ISTAC receptorá y analizará compromisos flexibles de pago dependiendo de la situación económica de cada estudiante, que permitan continuar sus estudios
- Una vez finalizada la emergencia sanitaria, al momento de regresar a clases presenciales, se ampliará el periodo académico por un mes sin costo adicional; tiempo exclusivo para el desarrollo práctico de las asignaturas.
- Los coordinadores de Carrera deberán crear estrategias de comunicación sistemática **con cada uno** de los presidentes de curso y sección respectiva, para abordar aspectos relacionados con el proceso de enseñanza - aprendizaje que se está desarrollando en estos momentos y buscar alternativas de solución inmediata a los inconvenientes presentados.
- Los estudiantes deberán informar de manera oportuna cualquier inquietud o inconveniente que tengan durante este proceso de enseñanza aprendizaje al coordinador de la carrera, supervisor de clase o UBE.
- El departamento de Informática se compromete a monitorear la plataforma virtual para que no exista ningún inconveniente para los estudiantes y docentes, además de brindar el apoyo tecnológico para solucionar cualquier dificultad que se presente.
- Los docentes ampliarán el plazo de entrega de tareas académicas a 96 horas, y para las evaluaciones online tener un plazo de 48 horas.
- Solicitar a los docentes, registrar la asistencia virtual de los estudiantes para notificar al departamento de coordinación de los casos de inasistencias reiteradas y dar seguimiento, mas no serán parámetros de calificación.
- Los docentes se comprometen en emplear diferentes metodologías en sus clases para que estas sean más dinámicas e interactivas.
- Los docentes mantendrán la plataforma virtual de manera organizada: con links de la clase y materiales de apoyo académico con anterioridad a la clase virtual.
- Los coordinadores de carrera organizarán con sus docentes espacios semanales para el refuerzo académico de aquellos estudiantes que tengan bajo rendimiento académico y de aquellos estudiantes que por problema de conectividad no hayan podido estar el tiempo completo en la clase o tengan dudas de la clase impartida.
- Los docentes informarán a los estudiantes de acatar y cumplir los acuerdos y resoluciones del órgano colegiado superior del ISTAC y de los entes reguladores de educación superior sobre la modalidad virtual hasta treinta días después de que termine la emergencia sanitaria por el COVID -19, según la resolución del CES. RCP-SE-03-No. 046 -2020 de fecha, 25 de marzo de 2020.

